



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ATAJATE

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2016, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2017. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 12, de 19 de enero de 2017. Durante el periodo de exposición pública, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS		
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	GASTOS DEL PERSONAL	150.117,27
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.367,80
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.289,31
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	302.774,38
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	INVERSIONES REALES	280.610,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	280.610,68
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	583.385,06
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00
	TOTAL GASTO	584.385,06



PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	INGRESOS NO FINANCIEROS	
	<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	55.162,33
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.650,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.924,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.179,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	600,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	311.516,40
	<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.868,66
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	271.868,66
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	583.385,06
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL INGRESOS	584.385,06

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	27	OCUPADA/ AGRUPADA
TOTAL FUNCIONARIO	1				

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA	7
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OCUPADA	8
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2		

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL	2
TÉCNICO JUVENTUD Y CULTURA	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5



DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
TÉCNICO DEPORTES	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5
SOCORRISTA	1	TEMPORAL	10
TÉCNICO GUADALINFO	1	TEMPORAL PROGR. SUB. JUNTA / DIPUTACIÓN	5
LIMPIADORA	1	TEMPORAL	10
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	6		
TOTAL	9		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Atajate, a 15 de febrero de 2017.

La Alcaldesa, María Auxiliadora Sánchez González.

1258/2017